

# ¡No somos intercambio!

Por Susi Pola

<http://elnacional.com.do/no-somos-intercambio/>

**29 agosto 2017**

La semana pasada, comenzando el trabajo legislativo en la Cámara de Diputados y Diputadas, se trató el del Código Penal con dos propuestas presentadas por los diputados por el PLD, representantes de las provincias de María Trinidad Sánchez y de La Altagracia, sin las causales que despenalizarían el aborto.

Una tercera propuesta también fue de la diputada Magda Rodríguez, del PLD, presidenta de la Comisión de Género, firmada por otros 40 diputados y diputadas, entre los cuales los voceros del PLD, y el PRM, apoyando las causales propuestas dos veces por el Ejecutivo.

Mientras, Rubén Maldonado, presidente de la Cámara, así como quien preside la Comisión de Justicia, favorecieron la separación del aborto del Código Penal para que sea conocido en una ley especial.

Para el jurista Eduardo Jorge Prats, “lo ideal es crear una Ley de protección a la maternidad y a los derechos reproductivos de la mujer que contemple asistencia social y económica a las embarazadas y que garantice la vida, salud e integridad de la madre y del nasciturus con un procedimiento reglado para la interrupción voluntaria del embarazo en supuestos especificados por la ley”, un anteproyecto de ley de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, que ya fue sometido en 2013 por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y Diputadas y permanece engavetada.

Para Jorge Prats, “Esto garantiza los derechos de la mujer y del concebido al tiempo que da seguridad jurídica a médicos y hospitales. Asimismo evita los abortos clandestinos practicados en condiciones infrahumanas y sanitarias pésimas, lo cual es causa de gran mortandad materna”.

También opinó el diputado Gustavo Sánchez, vocero del bloque del PLD, para quien, “quienes plantean una ley especial para el aborto quieren ponernos un bobo” para aprobar el Código Penal. “Es para que una ley que nunca se va a conocer trate de modificar el Código que pudiera ser aprobado sin estas causales”, y dijo que el Código Penal debe establecer el aborto por causales.

Por supuesto que las dominicanas, de acuerdo con el diputado Sánchez, no podemos más ser objeto de cambalache o trapicheo. Hasta la fecha, cuando se trata de derechos conculcados, siempre son los nuestros y a partir de permutas regateadas a la mitad de este país, que llaman en estado de “democracia”, porque la cortedad de la visión androcéntrica del Estado dominicano, no da para más.

Nosotras queremos que se promulgue el Código Penal con las eximentes propuestas por Danilo Medina y después, hablamos de la ley necesaria. No nos negocien más, de por Dios!

--

**María Jesús Pola Zapico, Susi**